

SOLICITUD/MODIFICACIÓN DE HORARIO AMPLIADO

Para Solicitar horario ampliado será **necesario presentar documentación que justifique la necesidad de este servicio** (certificado laboral u otra documentación por circunstancias distintas a las laborales) cada año lectivo nuevo.

D/Dña..... con DNI

D/Dña..... con DNI

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

AULA:

DÍA QUE COMIENZA EL HORARIO AMPLIADO:

NUEVA SOLICITUD

☐

MODIFICACIÓN

☐

Solicito horario ampliado para mi hijo/a en las franjas horarias que marco a continuación:

HORARIO AMPLIADO MAÑANA

☐ 7:30h a 8:00h

☐ 8:00h a 8:30h

☐ 8:30h a 9:00h

HORARIO AMPLIADO TARDE

☐ 16:00h a 16:30h

☐ 16:30h a 17:00h

☐ 17:00h a 17:30h

☐ QUITO TODO EL HORARIO AMPLIADO

- Salvo modificación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el precio público establecido para el servicio es de 10,83€/mes por cada media hora o fracción.
- El horario escolar es el comprendido entre las 9:00 h. y las 16:00 h.
- El Centro cuenta con el servicio ampliado de mañana de 7:30 a 9:00 h. y el horario ampliado de tardes desde las 16:00 hasta las 17:30 h, contratándose por medias horas.
- **Cualquier modificación deberá ser nuevamente solicitada por escrito, con al menos una semana de antelación. De no ser así se mantendrá el horario solicitado en esta hoja.**

Importante: Aquellos alumnos que contraten el horario ampliado tanto de mañana como de tarde y lleguen antes de su hora o bien se vayan más tarde de su horario se les hará firmar un registro. Tras reincidir en 3 ocasiones, se pasará a cobrar al mes siguiente una media hora de más, como queda recogido en el Reglamento de Régimen Interno.

En Paracuellos de Jarama a _____ de _____ de _____

Firma del padre/madre/TL

Firma del padre/madre/TL

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial dgeips.educacion@madrid.org Institutos de educación secundaria y centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial, así como centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	La Administración educativa está legitimada para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará consentimiento previo del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, a los Servicios Sanitarios, a los Ayuntamientos, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería competente en materia de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, rellenando el formulario correspondiente. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) mediante formulario en su Sede electrónica.
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/. Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.